



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renovación designación por concurso Alejo Cristian CARRERAS // EX-2025-00093904- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité N° 2, designado por resolución del Honorable Consejo Superior RHCS-2025-451-E-UNC-REC, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Alejo Cristian CARRERAS (Legajo 37.069); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Alejo Cristian CARRERAS no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al Art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al Honorable Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los/as profesores/as designados/as por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité N° 2 y elevar a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Alejo Cristian CARRERAS (Legajo 37.069), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/29) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de cinco (5) años a partir del 1° de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

